



Municipalidad del Pilar
"Cuna del Federalismo"

Corresponde al Expediente Nº 503/20

Pilar, 21 ENE 2020

VISTO:

El expediente Nº 503/2020, por el cual se solicita la provisión de equipos, mano de obra, materiales y artefactos especificados y necesarios para la obra en Escuela de Educación Primaria Nº 25 cuyas tareas principales son el refuerzo estructural en las vigas metálicas del techo de las aulas 1, 2, 3 y 4 adicionándole trabajos de durlock, albañilería, pintura, carpintería y electricidad para la remodelación de la biblioteca y del aula 1 de acuerdo a las especificaciones técnicas que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones, emitido por la Dirección General de Edificios Públicos dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y a pedido de la Secretaría General - Subsecretaría de Educación de la Municipalidad del Pilar, y

CONSIDERANDO

Que a foja 1 la Secretaría General - Subsecretaría de Educación solicita la contratación de la referencia.

Que a fojas 02 y 03 obra acta del Consejo escolar del Partido de Pilar, donde se da cuenta de los trabajos que es menester realizar en la Escuela de Educación Primaria Nº 25, Distrito de Pilar.

Que a fojas 4 obra la solicitud de pedido 3-177-2 de fecha 15 de enero de 2020 que asciende a un total de \$1.515.884,98 (pesos un millón quinientos quince mil ochocientos ochenta y cuatro con 98/100).

Que a fojas 5 a 47 obra pliego y bases y condiciones particulares, memoria descriptiva, especificaciones técnicas generales y planos emitido por la Dirección de Edificios Públicos

Que a fojas 48 obra la correspondiente solicitud de gasto Nº 0-124 de fecha 17 de enero de 2020 por el mismo importe que la solicitud de pedido.

Que a fojas 49 y siguientes obra pliego y bases y condiciones particulares, memoria descriptiva, especificaciones técnicas generales, planos, planilla de cotización y cláusulas generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada, en un todo de acuerdo con las previsiones del Art. 133 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 1211/19 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1: Autorízase a efectuar un llamado a Licitación Privada Nº 2/20, para el día 24 de enero de 2020, a las 11 horas, por el cual se solicita la provisión de equipos, mano de obra, materiales y artefactos especificados y necesarios para la obra en Escuela de Educación Primaria Nº 25 cuyas tareas principales son el refuerzo estructural en las vigas metálicas del techo de las aulas 1, 2, 3 y 4 adicionándole trabajos de durlock, albañilería, pintura, carpintería y electricidad para la remodelación de la biblioteca y del aula 1 de acuerdo a las especificaciones técnicas que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones, emitido por la Dirección General de Edificios Públicos dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y a pedido de la Secretaría General - Subsecretaría de Educación de la Municipalidad del Pilar. Se estima un costo global de \$1.515.884,98 (pesos un millón quinientos quince mil ochocientos ochenta y cuatro con 98/100).

Artículo 2: Apruébese el pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales-Particulares, adjuntos al presente.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del artículo primero será imputado a: (i) Partida de Fin. 1.1.1.01.01.000, Fte. Fin 1.3.2, Cat. Prog. 21, U.E. 96, Cód. Gasto 546.001.002.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, por Secretaría Privada, pase a las Direcciones de Compras, y de Contaduría para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO Nº

50217-20

Darío Genua

Secretario de Economía y Hacienda

Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL